

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2009/2010

(Código:26602266)

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: La sociedad de la información		Tipo: Optativa
Curso: 2008/2009	Semestre: Segundo	Créditos ECTS:4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100		
Horas de Teoría: 73		
Horas de prácticas:14		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 13		

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este Master-Doctorado en Unión Europea tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su curriculum de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su curriculum de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

Esta asignatura aborda los retos que plantea la sociedad de la información a nivel europeo, y las políticas que se han puesto en marcha en Europa relativas a esta cuestión. Los modernos medios de comunicación tienen muchas implicaciones en el ámbito jurídico, y requieren los máximos esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, sobre todo los que se refieren a su ámbito de intimidad y a la protección de datos.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de lenguas oficiales de la UE (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- a) Conocimiento de las políticas comunitarias sobre Sociedad de la Información.
- b) Conocimiento del marco jurídico a través del cual se articula la Sociedad de la información en la Unión Europea.
- c) Análisis de los problemas jurídicos principales que plantea la Sociedad de la información. En particular, conflictos con algunos derechos fundamentales: derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen. Protección de la juventud y la infancia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

I. INTRODUCCIÓN

II. ENFOQUE COMUNITARIO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

III. MARCO JURÍDICO GENERAL

IV. MEDIDAS EN CURSO E INFORMES. BALANCE.

V. INTERNET Y ACTIVIDADES EN LÍNEA. SEGURIDAD DE LAS REDES Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

VI. DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS AFINES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

VII. POSIBLES CONFLICTOS RELATIVOS A ALGUNOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

VIII. COMERCIO ELECTRÓNICO

IX. COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: LIBERTADES INFORMATIVAS (2010)

Autor/es: Torres Del Moral, Antonio ;

Editorial: Colex UNED

ISBN(13): 9788478796878

Título: DERECHO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (T.I.C.) (2001)

Autor/es: Velázquez Bautista, Rafael ;

Editorial: Editorial Constitución y Leyes, S.A.



Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Se recomienda la utilización de los siguientes libros y materiales, que abordan de modo específico la materia objeto de esta asignatura. Son cuatro de las más relevantes aportaciones que se han producido en los últimos años:

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información, Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, N°. 4, 2003

TORRES DEL MORAL, A. (Coord.): El Derecho de la Información. Uned 2008 (en prensa).

VELÁZQUEZ BAUTISTA, RAFAEL: Derecho de tecnologías de la información y las comunicaciones, Madrid, 2001

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Alcaraz, Hubert: El derecho a la intimidad en Francia en la época de la Sociedad de la Información: "Quand je vous ameray? Ma foi, je ne le sais pas... peut-être jamais, peut être demain!", en Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, ISSN 1575-6823, N° 18, 2007, págs. 6-28

ALEGRE MARTINEZ, M.A. El derecho a la propia imagen, Tecnos, Madrid, 1998.

Alfonso, Alfredo: La Unión Europea y la sociedad de la información. Período 1992-1997, Revista Latina de comunicación social, ISSN 1138-5820, N°. 10, 1998

Alvarez Rodríguez, Manuel Carlos: El Derecho en la regulación de las telecomunicaciones y la cuestión de la privacidad, Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales, ISSN 0213-6252, N° 14-15, 1997 (Ejemplar dedicado a: Telecomunicaciones y sociedad de la información), págs. 85-94

AZURMENDI ADARRAGA, A., El derecho a la propia imagen, Fundación Manuel Buendía, México, 1998.

BALAGUER CALLEJON, M^a L. El derecho fundamental al honor. Tecnos. Madrid 1992.

BARROSO ASENJO, P.: Límites constitucionales al derecho a la información, Barcelona, 1984;

BASTIDA FREIJEDO, F.J.: La libertad de antena. El artículo 20 de la CE y el derecho a crear televisión, Barcelona, 1990;

Bru Cuadrada, Elisenda; La protección de datos en España y en la Unión Europea. Especial referencia a los mecanismos jurídicos de reacción frente a la vulneración del derecho a la intimidad, en IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, ISSN 1699-8154, N°. 5, 2007

CARMONA SALGADO, C.: Libertad de expresión e información y sus límites. Edersa 1991

CARPIZO, Jorge. Derecho a la información, derechos humanos y marco Jurídico. ED. Porrúa y UNAM. México, 2000.

COUSIDO GONZÁLEZ, MARÍA PILAR: Derecho de la comunicación. Vol. I: Derecho de la comunicación impresa. Vol. II: Derecho de la comunicación audiovisual y de las telecomunicaciones. Madrid, 2001; Cremades & Calvo-Sotelo

Ley 34/2002 de Servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico

Partida doble, ISSN 1133-7869, N° 139, 1, 2002, págs. 120-129

Echegoyen, R., El marco jurídico de la Sociedad de la Información: los retos pendientes, Revista del Instituto de Estudios Económicos, ISSN 0210-9565, N° 1-2, 2001, págs. 65-94

Echeverría, José Javier: Educación y nuevas tecnologías: el plan europeo "E-learning"

Revista de educación, ISSN 0034-8082, N° 1, 2001 (Ejemplar dedicado a: Globalización y educación), págs. 201-210

FERNÁNDEZ ESTEBAN, M. L.: Nuevas tecnologías, Internet y Derechos Fundamentales, Madrid, 1998;

FREIXES SANJUAN, T., Libertades informativas e integración europea, Colex, Madrid, 1996.

García Rodríguez, Lourdes: "Europa hacia la sociedad de la información": últimas iniciativas de la Unión Europea, en Retos de la sociedad de la información estudios de comunicación en honor de María Teresa Aubach Guiu / coord. por Gerardo Pastor Ramos, 1997, ISBN 84-7299-391-4, págs. 513-522

García-Pelayo Jurado, Gemma; Las telecomunicaciones y la sociedad de la información en la Unión Europea, en Derecho de las telecomunicaciones / coord. por Javier Cremades García, 1997, ISBN 84-7695-341-0, págs. 287-306



GÓMEZ SÁNCHEZ, Y. (Coord.), Los Derechos en Europa, UNED, 2000., 2ª. Ed. 2001.

LLAMAZARES CALZADILLA, Mª Cruz: Las libertades de expresión e información como garantía del pluralismo democrático. Universidad Carlos III, Madrid, 1999.

Lombardo Enríquez, Juan Manuel; Sáiz Alvarez, José Manuel
e-Europe 2005: la convergencia de España en la Sociedad de la Información
Documentos de Trabajo Nebrija. Serie Módulo Europeo Jean Monnet, Nº. 10, 2005

López Menéndez, Ana Jesús; Vicente Cuervo, María Rosalía: La estrategia española para el desarrollo de la sociedad de la información, Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, Nº 2881, 2006, págs. 63-76

Marcén Naval, Ara: Mundialización y sociedad de la información en la Unión Europea
Zaragoza: Real Instituto de Estudios Europeos, 2002 [i.e. 2003]. ISBN 84-95929-07-4

Martín Mayorga Daniel: La Unión Europea y América Latina en la sociedad de información, en Europa y Latinoamérica : el papel de España como nexo entre Europa y Latinoamérica : documento síntesis y actas mesas redondas, 2003, ISBN 84-607-9725-2, págs. 179-233

Parajon Collada, Vicente: La sociedad global de la información en la Unión Europea
Economía industrial, ISSN 0422-2784, Nº 303, 1995, págs. 25-33

Pesquero Franco, Encarnación
Sociedad de la información: propuestas educativas de la Unión Europea para el nuevo modelo de sociedad, Revista Complutense de educación, ISSN 1130-2496, Vol. 12, Nº 1, 2001 (Ejemplar dedicado a: El bajo rendimiento), págs. 319-342

PIERGIGLI, VALERIA: Lingue minoritarie e identità culturali. Milán, 2001;

Ridruejo, Mónica, ¿Una política europea para la sociedad de la información?
Economistas, ISSN 0212-4386, Año Nº 20, Nº 91, 2002 (Ejemplar dedicado a: España 2001, un balance), págs. 362-367

RIPOLL CARULLA, S., Las libertades de información y de comunicación en Europa. Madrid, Editorial Tecnos, 1995.

Saldaña Díaz, María Nieves: La protección de la privacidad en la sociedad tecnológica: El derecho constitucional a la privacidad de la información personal en los Estados Unidos, Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, ISSN 1575-6823, Nº 18, 2007, págs. 85-115

Sánchez Blanco, Emilio; Vianello Osti, Marina: El acceso a la documentación de la Unión Europea en la Sociedad de la Información: Indicadores de calidad y cartas de servicios: Una aproximación crítica, en La gestión del conocimiento : retos y soluciones de los profesionales de la información : VII Jornadas Españolas de Documentación, Bilbao 19-20-21 octubre 2000, Palacio Euskalduna, 2000, ISBN 84-7585-919-4, págs. 355-368

Sánchez Bravo, Alvaro A.; Internet y la sociedad europea de la información: implicaciones para los ciudadanos, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2001. ISBN 84-472-0664-5

SÁNCHEZ FERRIZ, R., DELIMITACIÓN DE LAS LIBERTADES INFORMATIVAS, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.

Soto, Juan, Pérez, Jorge, Feijoo, Claudio
Veinticinco años de la sociedad de la información en España: evolución tecnológica, globalización y políticas públicas, Economía industrial, ISSN 0422-2784, Nº 349-350, 2003 (Ejemplar dedicado a: Economía y Constitución : XXV aniversario), págs. 63-82

Veleiro Reboredo, Belén, Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico: Medidas que deben adoptar los prestadores de servicios de la sociedad de la información, en Datos Personales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Nº. 2.

Vicente Cuervo, María Rosalía; López Menéndez, Ana Jesús
La estrategia europea para la sociedad de la información y sus implicaciones para la formación y el empleo. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, Nº 2911, 2007, págs. 13-24

VILLASVERDE MENÉNDEZ, I., Los derechos del público. El derecho a recibir información del Artículo 20.1.d) de la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 1995.

VILLAR URIBARRI, JOSÉ MANUEL (Dir.): El Régimen Jurídico de las Telecomunicaciones, Televisión e Internet, Madrid, 2002.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aLF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por



medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas, en el teléfono 913987618, y los lunes (de 10 a 14 y de 16 a 20) y miércoles (de 10 a 14) en el 913986106.

Carlos Vidal Prado Aurora Gutiérrez Nogueroles	cvidal@der.uned.es agutierrez@der.uned.es	Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Constitucional Despachos 2.54 y 2.62
--	--	--

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Test
- c) Temas de desarrollo
- d) Casos prácticos
- e) Análisis de sentencias

Para el curso académico 2009/2010 los estudiantes deberán realizar dos trabajos sobre las materias que se indicarán en su momento, y deberán resolver los casos prácticos que mensualmente serán planteados por el equipo docente.

La calificación obtenida en los casos prácticos equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en los trabajos equivaldrá al 60% de la nota final.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

